



Segunda resolución provisional de Ayudas para el estudiantado en riesgo de exclusión social. Curso 2023/2024

Resolución de 21 de junio de 2024 del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura, por la que se publica el listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.a de la convocatoria de Ayudas para el estudiantado en riesgo de exclusión social, BOUCO de 29 de noviembre de 2023, este Vicerrectorado ha resuelto aprobar el listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas de la segunda resolución provisional, (solicitudes presentadas desde el 1 de febrero al 14 junio de 2024). El listado se publicará en el Portal de Información al Estudiante de la Universidad de Córdoba (www.uco.es/pie/becas-ayudas).

Contra la presente resolución, se podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Las alegaciones podrán ser presentadas a través del Registro General del Rectorado o de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, sin perjuicio de cualesquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Presidente de la Comisión de Selección de Becas para el estudiantado en riesgo de exclusión social.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Israel Muñoz Gallarte

Vicerrector de Estudiantes y Cultura

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	XNQCTz6o90NOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	21/06/2024 11:42:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/XNQCTz6o90NOTEqAn1fx9g==			